

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2020/1568 *Bases de trabajador/a social vinculada a la Orden de 18 de abril de 2020.*

Anuncio

Don Francisco Javier Bris Peñalver, Concejal-Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019,

Hace saber:

Que se ha procedido a la incoación de procedimiento administrativo para la cobertura con carácter temporal de Trabajador/a Social en base a la Orden de 18 de abril de 2020, por la que se establecen las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las prestaciones básicas de servicios sociales correspondientes al Fondo Social Extraordinario regulado en el RDL 8/2020, de 17 de marzo y constitución de Bolsa de Trabajo Temporal para necesidades de personal en el marco de programas de financiación afectada vinculados a Servicios Sociales.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de la presente convocatoria.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección, aparecerán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados/as en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Linares, a 14 de mayo de 2020.- El Concejal-Delegado de Función Pública, FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER.